

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 1809.

TURQUIA.

Constantinopla 13 de julio.

Desde que llegó aquí el embaxador de Inglaterra Mr. Adair formó el proyecto de sublevar los habitantes de las islas Jónicas, reunidas á la Francia en virtud de varios tratados, y de restablecer la república llamada antes de las Siete-Isas. En el mes de abril logró ganar á un tal Dendrino, natural de Corfú, el qual hacia mucho tiempo que se habia visto precisado á alejarse de su patria. Mr. Adair le dió el título de canciller y residente de la república de las Siete-Isas, y despues de haber levantado y restablecido como una señal de sublevacion esta quimérica y ridícula autoridad, hizo que Dendrino firmara y divulgara un escrito, en que se exhortaba á todos los septinsulares á enarbolar su antiguo pabellon, y á sublevarse contra la Francia, prometiéndoles para ello la proteccion de la Inglaterra en todos los puertos otomanos, en todos los lugares ocupados por las fuerzas británicas, y en todos los mares.

Mr. Adair envió esta proclama á Mr. Leck, agente ingles en Janina, el qual se encargó de introducirla y extenderla por las islas Jónicas. No contento todavía con esto Mr. Adair, dirigió él mismo en 10 de mayo otra proclama á los habitantes de las islas para convencerles de quan útil y ventajosa les seria la benevolencia y la proteccion de S. M. británica, y les exhortaba á hacerse dignos de ellas, lanzando de su pais lo que él llamaba un puñado de extrangeros.

Entre tanto los buques ingleses se presentaron á la vista de Itaca, unos con bandera septinsular, y otros con tropas de desembarco, y ofrecieron su auxilio á los habitantes contra las tropas francesas diseminadas en varios puntos de la isla. Pasaron

emisarios ingleses á las otras islas Jónicas, y en todas trataban de mover una sublevacion; pero sus promesas y sugeriones en ninguna parte produxeron el efecto que querian. Los habitantes de Itaca acudieron inmediatamente á las armas, y rechazaron á fusilazos los buques enemigos y los pretendidos protectores: arrestaron á los emisarios ingleses, y el senado de las islas Jónicas dió un nuevo testimonio de su fidelidad á S. M. el Emperador y Rei, publicando en 21 de junio un decreto de destierro perpetuo contra Dendrino, por haber tenido la osadía de tomar el título de residente de las Siete-Isas, y por haber intentado, de acuerdo con los enemigos de S. M., excitar revoluciones en su patria. En el mismo dia fue enarbolada, á peticion del senado, una bandera francesa nueva en la fortaleza de Corfú, cuyos habitantes contestaron á los que les incitaban á la rebelion con nuevos testimonios de amor y fidelidad á su Soberano.

Tampoco han producido efecto en Constantinopla las vivas diligencias practicadas por Mr. Adair para empeñar á la sublime Puerta á que entrase en las miras de la Inglaterra contra las islas Jónicas. El encargado de Negocios de Francia habia hecho arrestar á Dendrino como rebelde á su Soberano, y el embaxador de Inglaterra trataba de arrancarle á viva fuerza de la carcel donde estaba preso, para lo qual unas veces intrigaba baxo mano para amotinar una tropa de gentes vagabundas y de la canalla mas vil y baxa del populacho, y otras procuraba con ahinco emplear la intervencion del divan, al qual esperaba atraer á sus miras, y empeñarle en el restablecimiento de la república septinsular. Pero la sublime Puerta conoció desde luego el lazo que se le queria armar, y declaró en 4 de julio al

encargado de Negocios de Francia que S. A. no solamente se obligaba á no admitir ninguna pretension relativa al restablecimiento de una cancillería de la república de las Siete-Isas, baxo qualquier denominacion que fuese, y á no dar oídos á semejante demanda, viniera de parte de quien quisiese, sino tambien á impedirlo en quanto dependiese de ella. El encargado de Negocios de Francia consintió entonces en entregar á Dendrino á disposicion de la sublime Puerta, para que le tuviese en depósito hasta que se decida la suerte de él. Con esto han sido desbaratados los proyectos de Mr. Adair, y el encargado de Negocios de Francia ha hecho publicar y fixar en los parages públicos de Constantinopla el aviso siguiente:

Aviso al público.

„Se hace saber que á consecuencia de un convenio ajustado del modo y en la forma mas auténtica entre personas á quienes compete de derecho, queda destruida y anulada la cancillería de la llamada antes república de las Siete-Isas, y ademas que en adelante no podrá establecerse dicha cancillería en manera alguna ni baxo ninguna forma, sea la que quiera.

„Constantinopla 4 de julio de 1809. = Por mandato del señor encargado de Negocios, el *canciller de la embaxada imperial de Francia.* = Firmado = ADANSON.”

GRAN BRETAÑA.

Londres 16 de agosto.

Por los partes de oficio que se han recibido sobre la expedicion de Zelanda se ha sabido que los generales lord Paget, Graham y Houston comenzaron el dia 1.º de agosto las operaciones para encerrar dentro de Flesinga la guarnicion francesa de esta plaza. Las baterías que distaban mas de ella fueron tomadas á pesar de la resistencia obstinada del enemigo. Nuestro general de brigada Brow fue herido en esta accion.

Los coheres á la *Congreve* han incendiado muchos edificios de la ciudad de Veer.

La última noticia recibida por el telégrafo dice que Flesinga está enteramente cercada, y que somos dueños de todo el resto de la isla de Walcheren.

Las divisiones de los generales marques de Huntlei y Grosvenor, desembarcadas en Sud-Beveland, van á emprender el ataque

contra el fuerte de Lillo, situado en la orilla derecha del Escalda mas abaxo de Amberes; pero como la esquadra francesa ha tenido tiempo para situarse mas arriba de los fuertes, y está ademas defendida por baterías formidables de la costa, hemos perdido toda esperanza de poder coger dicha esquadra.

IMPERIO FRANCÉS.

Amberes 28 de agosto.

La municipalidad de esta ciudad ha recibido orden de preparar alojamientos para 1000 hombres por lo menos, que llegarán dentro de dos ó tres dias. Hoy han llegado muchos batallones de la guardia nacional del departamento del Mosela. Estas tropas son hermosísimas, y desean vivamente llegar á las manos con el enemigo. Otros 2000 hombres de la guardia nacional del departamento de los Dos Nerhes estan caminando ya para Amberes.

Nuestra situacion es siempre la misma. Como la marea ha sido mui alta en la noche pasada, y el viento era favorable al enemigo, esperábamos que los ingleses atacarían hoy nuestros fuertes; pero nada han emprendido, limitándose como acostumbra á disparar contra el fuerte Federico algunos cañonazos, que no han hecho daño alguno.

De esta manera los ingleses estan hace 13 dias reflexionando y meditando lo que han de hacer; pero mientras ellos reflexionan, el príncipe de Pontecorvo obra con actividad, pasa revistas, establece campamentos, y organiza medios de defensa, que bien pronto se convertirán en medios de ataque en conformidad de las ideas y órdenes del Emperador. Ninguna cosa, por pequeña que sea, se ha ocultado á la atencion, á la prevision y á la actividad de S. A. En las dos orillas del Escalda se han construido en pocos dias muchas y formidables baterías. Una de ellas detiene hace 10 dias al enemigo, que no se atreve á avanzar ni á dexarla á su espalda. Estos obstáculos imprevistos han desconcertado los planes del enemigo, el qual está tan aturdido y en tanta indecision, que no ha dia en que no envíe correos á su corte para pedir nuevas instrucciones, notándose ademas diariamente que lo que hacen hoy lo

Madrid 12 de setiembre.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de setiembre de 1809.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Haciéndose, por consecuencia del establecimiento de la direccion de bienes nacionales, inútil el empleo de colector general de conventos, erigido en 22 de diciembre del año próximo pasado, queda suprimido, y las funciones y facultades que le estaban atribuidas vuelven á los ministerios respectivos.

ART. II. Los subdelegados del colector general y todos los demas subalternos quedan exónerados de sus encargos, y el mérito que hayan contraido será atendido.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Queda extinguido en todo el reino el estanco respectivo á la fabricacion circular y venta del soliman y del lacre.

ART. II. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Concluyen las reflexiones sobre los decretos de 18 de agosto, relativos á la cesacion de las grandezas y títulos &c.

La constitucion asegura en gran parte á nuestro reino el feliz goce de estos bienes. La misma desigualdad de las fortunas va

des hacen mañana. Por otra parte se sabe que ha habido desunion entre el general de las tropas de tierra y el almirante ingles, y que el gobierno se ha visto en la precision de retirarlos, y nombrar otros que los reemplacen. No sabemos todavía quienes sean estos últimos.

En el ejército ingles hai muchas enfermedades. Las tropas de tierra, que habian recibido dos guineas por hombre al tiempo de embarcarse, se han dado priesa á gastarlas; y ahora se quejan de que se les tiene tanto tiempo al raso en medio de las inundaciones. La mayor parte de los oficiales son jóvenes lampiños, que en lo que menos piensan es en la guerra; fuera de que los soldados no tienen gran confianza en la habilidad de sus generales.

S. A. el príncipe de Pontecorvo tiene á sus órdenes en la ciudad de Amberes un ejército mui respetable. El primer cuerpo de observacion, mandado por el duque de Conegliano, ha llegado á Gante. El mariscal duque de Valmi está en Wesel con el segundo cuerpo, y el mariscal Bessieres en Lila con el tercero. He aquí pues quatro ejércitos que la aparicion de los ingleses en el Escalda ha creado como por encanto: su expedicion gigantesca, que tantos millones les ha costado, y que á esta hora les ha ocasionado ya una pérdida de 50000 hombres, nunca puede tener un resultado tan importante para la Inglaterra, como lo es para la Francia la creacion de un ejército de 100000 guardias nacionales, sin contar las tropas de línea.

A pesar de tener los franceses tan grandes fuerzas reunidas en las orillas del Escalda, no cesan por eso de llegar al mismo punto batallones de guardias nacionales. S. A. ha pasado hoy revista á muchos de ellos, y al recorrer las filas se ha detenido muchas veces á arengar á compañías enteras, diciéndoles: „Soldados: S. M. el Emperador no quiere que haya baxo las banderas de la guardia nacional sino hombres de buena voluntad; y asi, si entre vosotros hai alguno que se reconozca no tener bastante ánimo para batirse con los ingleses, no tiene mas que decirlo: desde luego puede salirse de las filas, y retirarse á su casa.” Todos aquellos á quienes S. A. dirigia estas palabras respondieron en alta voz sin detenerse: *No hemos venido aqui para retirarnos. Queremos ver á los ingleses.*

por ella á desaparecer, ó hacerse imperceptible y menos perjudicial con el artículo que dexando libres los bienes de los grandes en el exceso de la cuota anual de 200 pesos fuertes, facilita la enagenacion de aquel exceso, ó la division por su muerte en las legítimas poco desiguales de sus hijos. El espíritu de la constitucion, y los decretos que han derogado enteramente nuestra feudalidad, han enmendado otras injusticias y perjuicios del pueblo en los oficios de la agricultura y de la industria. Pero los dos últimos decretos del 18 de agosto antecedente sobre las dignidades y los bienes de los grandes y títulos del reino, han completado los designios de la pública beneficencia y la justicia.

De los que se hallan en los pueblos sumisos á la autoridad real, ninguno puede resentirse de que le sujeten á una nueva merced ó confirmacion de sus diplomas.

Uniendo á sus solicitudes la conducta de fidelidad que han prometido, se les ofrece la ocasion del homenaje al Soberano, que en cada coronacion se hace precisa para la subsistencia de sus títulos. Todos los sucesores á la muerte del poseedor escribian á los Reyes sin los dictados, esperándolos de su mano, como en prueba de que en cada persona renovaban la dignidad nuestros Monarcas. Y quien sepa esta parte de la historia civil, recordará que en el origen los títulos, y los estados mismos feudales, de amovibles se hicieron vitalicios; y que la liberalidad ó condescendencia de los Reyes, habiendo comenzado á darlos á los hijos, ó á extenderlos á mas generaciones, al sexó femenino y á las ramas transversales, acabó por fundar mayorazgos familiares sobre los pueblos y bienes desprendidos del grande patrimonio del estado.

Ahora, los que habiendo faltado al juramento de fidelidad, ó abandonando el trono y sus antiguos domicilios, han con-

certado sus proyectos con los enemigos del R.H.I y del reposo de su nacion; los que rebeldes al consejo de la razon han despreciado el llamamiento, y los plazos del príncipe benigno, que enviaba su voz por la victoria, y los que ayudando por último y aprobando con un vergonzoso silencio las atroces y infructuosas medidas que degradan el antiguo valor de nuestro suelo, son cómplices ó indiferentes al horrendo parricidio de la España; estos no pueden que-rellarse de ser comprendidos en una suerte menos triste de la que han preparado ó influido contra los verdaderos amantes de su patria; contra los que deseaban preservarla de la desolacion y de la muerte, que yerma sucesivamente nuestros pueblos. Consagradas sus propiedades al dominio y al interes nacional, en vez de millares de criados estériles y alimentadores del lujo y del orgullo, tendrá el estado una gran copia de labradores y artesanos, que podrán aspirar al título precioso de propietarios de la tierra. Las heredades divididas y cultivadas por las mismas manos interesadas multiplicarán sus producciones, y se repartirán en mas familias. Y el corto número de grandes y títulos que conserve la monarquía será mui suficiente para el esplendor del trono real: darán, en dias tranquilos, oradores que sostengan el interes comun en las cortes nacionales, y teniendo á que aspirar en todas las carreras del honor y servicio de la patria, se adornarán con los talentos y virtudes que merecen la estimacion y el respeto de los hombres.

NOTA. En la gazeta de ayer, artículo III del decreto relativo á las Escuelas pias, en donde dice: *gramática castellana, aritmética &c.*, léase *gramática castellana, latinidad, aritmética &c.*